PERMISO Nº 026-2015 /

PERMISO DE OBRA NUEVA PROVISORIA

El DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PUCHUNCAVÍ, en uso de las facultades que le confiere la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.F.L. Nº 458 MINVU de 1975 y la ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES D.S. 47/1992 MINVU Y SUS MODIFICACIONES, concede Permiso de EDIFICACION bajo las características que se detallan.

PROPIETARIO	: PUERTO VENTANAS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	: JUAN CARLOS MASSAD LOPATEGUI
ARQUITECTO	: GIOVANNI NICOLAS MATUS ESPINOZA
CONSTRUCTOR	: ==========
UBICACIÓN	: VIA F 30-E, LOTE 2, VENTANAS, PUCHUNCAVI.
ROL DE AVALÚO	: 3205-08
CERTIFICADO INFORMACIONES PREVIAS	: Nº 00345/2015 DE FECHA 19.02.2015
SUPERFICIE	: 29,86 m^2
SUPERFICIE 1er PISO	: 29,86 m^2
SUPERFICIE TOTAL	: 29,86 m^2
CLASIFICACION	: AA-C
PRESUPUESTO	: $514.727.-
DERECHOS MUNICIPALES	: $7.721.-
BOLETÍN DE INGRESO	: Nº 0098148 DEL 12.03.2015
TIPO DE CONSTRUCCIÓN	: SALA DE CAMBIO (CAMARIN)
VIVIENDA ACOGIDA A	: ARTICULO 124º DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION.

EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS

PUCHUNCAVÍ, Marzo 12 de 2015.-

DISTRIBUCIÓN/
1.- Interesado (2)
2.- Carpeta Obra
3.- Archivo D.O.M.
4.- I.N.E
5.- S.I.I.
6.- Seremi Economía Vª Región
EAOS/KAVB/mato